



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



Resolución de 07/06/2018 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto simplificado para las obras de SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EN EL I.E.S. "BRIANDA DE MENDOZA" (MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA), EN GUADALAJARA. Inversión cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER de Castilla-La Mancha (2014-2020)

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Área de Contratación.
 - 2) Bulevar del Río Alberche, s/nº.
 - 3) Toledo.- 45007.
 - 4) Tfnos: 925247400, 925286353.
 - 5) Fax: 925265659.
 - 6) Perfil del Contratante: <https://contrataciondelestado.es/>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación: Se indicará en el perfil de contratante.
- d) Número de expediente: 1802TO18OBR00015 Picos 2018/002135/001

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Sustitución de carpintería en el I.E.S. "Brianda de Mendoza" (Mejora eficiencia energética), en Guadalajara.
- c) Lugar de ejecución: GUADALAJARA
- d) Plazo de ejecución: 60 días naturales, según pliegos.
- e) CPV: 45214220-8- Trabajos de construcción de centros de enseñanza secundaria.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Criterios de valoración:
 - 1) Oferta económica: 80%
 - 2) Oferta económica para la ejecución de obras o instalación de equipamiento complementario: 20%.

4. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 119.006,88€. IVA (21%): 24.991,44 €. Importe total 143.998,32 €.

5. Garantías Exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6. Requisitos específicos del contratista: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



7. Presentación de las ofertas:

- a).1. Fecha límite de presentación: 28 de junio de 2018.
- a).2. Hora límite de presentación: Las 14:00 horas, en el caso de que se presenten en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, o la hora de cierre de las oficinas de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en caso de que se opte por presentar la proposición en éstas.
- b) y c) Modalidad y Lugar de presentación: Las ofertas **NO** se presentarán por medios electrónicos sino en papel en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Véase punto 1), o en las oficinas de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., si son enviados por correo por medio de la misma. A efectos del lugar de presentación no rige el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, desde la recepción o conformidad de la prestación contratada.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dependencia y lugar: Secretaría General de la Consejería en el Bulevar del Río Alberche s/n 45071 TOLEDO.
- c) Fecha de apertura del sobre nº Tres (3): Se indicará en el perfil de contratante.

9. Otra información: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares puede obtenerse en el perfil de contratante (Véase apartado 1.c.6).

10. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial mediante inversiones estratégicas que redunden en el crecimiento económico de la región. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FEDER 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje Prioritario << EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente >>, Prioridad de Inversión <<10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación >> en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Toledo a 7 de junio de 2018
La Secretaria General
Inmaculada Fernández Camacho

